



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5394/1

MAT: Autoriza compra adicional de Proyectoros, emanado desde Licitación Pública ID 3734-42-L117 "Adquisición Proyectoros Led y Accesorios", para Mejoramiento Alumbrado, diversos sectores de la Comuna de Laja.
Laja, Junio 30 de 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 202 de fecha 27/06/2017, de la Dirección de Obras
- 2.-Informe N° 92 de fecha 27-06-2017, del Director de la Dirección de Obras, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 3.-D.A. N° 4596 de fecha 07/06/2017, que adjudica Licitación Pública ID 3734-42-L117
- 4.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 07/06/2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 5.-D.A. N° 4304 de fecha 31-05-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-42-L117
- 6.-Licitación Pública ID 3734-42-L117 de fecha 24-05-2017
- 7.-D.A. N° 3857 de fecha 19-05-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 82 de fecha 15/03/2017, de la Dirección de Obras
- 9.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 10.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** la compra adicional de Proyectoros con el oferente PABLO NAHUEL HUIRCAPAN R.U.T. , por la suma de \$ 161.840 con impuesto, para proveer 4 proyectores de áreas led de 100 W, de acuerdo a lo establecido en el punto XIX de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 3734-42-L117.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del oferente y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los proyectores fueron entregados en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 22.04.999 Sp 2 cc 300202, del presupuesto municipal año 2017.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., DOM, SSMM, CONTROL, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL